

UNDAR
UNDAR
UNDAR
UNDAR
UNDAR



UNDAR
Universidad Nacional
DANIEL ALOMÍA ROBLES

INFORME DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN
OPERATIVO INSTITUCIONAL 2021 – PRIMER
SEMESTRE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DANIEL ALOMÍA ROBLES

Huánuco **2021**

UNDAR
UNDAR
UNDAR
UNDAR
UNDAR



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 148-2021-CO-P-UNDAR

Huánuco, 01 de octubre de 2021

VISTO:

El Oficio N° 00186-2021-CO-UNDAR/OPyP-D, de fecha de recepción 30 de setiembre de 2021, del director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que *“cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes”*;

Que, con Ley N° 30597, se denomina Universidad Nacional Daniel Alomía Robles al Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles de Huánuco y solamente cuenta con las carreras profesionales y especialidades que actualmente oferta, con adecuación a la Ley Universitaria N° 30220;

Que, el primer y segundo párrafos del artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220, establece que: *“Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora integrada por tres (3) académicos de reconocido prestigio, que cumplan los mismos requisitos para ser Rector, y como mínimo un (1) miembro en la especialidad que ofrece la universidad. Esta comisión tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan”*;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 300-2019-MINEDU, de fecha 28 de noviembre de 2019, se reconfirma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, la que está integrada por: Mtro. Espartaco Rainer Lavalle Terry, Presidente y la Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera, Vicepresidenta Académica. Con Resolución Viceministerial N° 055-2020-MINEDU, de fecha 24 de febrero de 2020, se designa al Mtro. Carlos Manuel Mansilla Vásquez en el cargo de Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles;

Que, el literal d) del acápite 6.1.5 del inciso 6.1 del documento normativo “Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución”, aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, establece que una de las funciones del Presidente es: *“Emitir resoluciones en los ámbitos de su competencia”*;

Que, con Resolución de Presidencia N° 186-2020-CO-P-UNDAR, se aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) 2021 de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, modificado mediante resolución de Presidencia N° 022-2021CO-P-UNDAR;

Que, por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033- 2017/CEPLAN/PCD, se aprobó la Guía para el Planeamiento Institucional, cuyo contenido y sus modificatorias son aplicables para las entidades que integran el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico en los tres niveles de gobierno, y que establecen pautas para la elaboración, implementación, seguimiento, evaluación y mejora continua de las políticas y planes institucionales de las entidades, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua, las Políticas de Estado, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, la propuesta de imagen de futuro del Perú al 2030, la Política General de Gobierno al 2021, y las políticas nacionales, sectoriales y territoriales; modificado mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00053-2018/CEPLAN/PCD.

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0016- 2019/CEPLAN/PCD, se modificar la sección 6 de la Guía para el Planeamiento Institucional, modificada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018/CEPLAN/PCD y establecer el 30 de abril como plazo máximo para el registro y aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) Multianual por parte de los Titulares de las entidades de los tres niveles de gobierno;





RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 148-2021-CO-UNДАР

Que, con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021/CEPLAN/PCD, se aprueba la guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del Sinaplan, que tiene por finalidad establecer las pautas generales para desarrollar el seguimiento y evaluación de las políticas nacionales y planes en los tres niveles de gobierno, con la participación de la sociedad civil, mesa de concertación para la lucha contra la pobreza, entidades privadas, entre otros, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua;

Que, mediante Oficio N° 00186-2021-CO-UNДАР/OPyP-D, de fecha de recepción 30 de setiembre de 2021, el director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, señala que con Informe N° 0174-2021/UNДАР-UP/J/ABJ, la jefa de la Unidad Planeamiento, Presupuesto y Modernización, remite el Informe de evaluación de implementación del Plan Operativo Institucional (POI) 2021 I semestre de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, en el que se analizaron los factores que contribuyeron o dificultaron el cumplimiento de las metas físicas y financieras de las actividades operativas e inversiones correspondiente al POI 2021 I semestre; por lo que solicita su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley Universitaria N° 30220 y la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU;


SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. APROBAR el Informe de evaluación de implementación del Plan Operativo Institucional (POI) 2021 I semestre de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, que como anexo forma parte de la presente resolución.

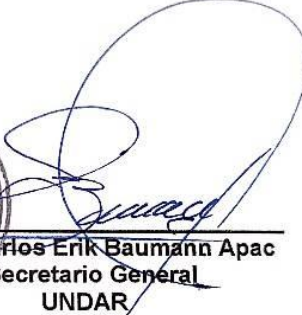
ARTÍCULO 3°. TRANSCRIBIR, la presente Resolución a Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, y demás órganos y unidades correspondientes de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, para los fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE




Mtro. **Espartaco Rainer Lavalle Terry**
Presidente de la Comisión Organizadora
UNДАР




Abg. **Carlos Erik Baumann Apac**
Secretario General
UNДАР



I. Resumen Ejecutivo

La Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, mediante sus objetivos y acciones estratégicas institucionales, busca "Formar profesionales con Excelencia para el desarrollo de la música en la región como instrumento de transformación social" a través del cumplimiento de la Ley Universitaria y la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria.

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto es el órgano responsable de planificar, organizar, dirigir, coordinar las actividades relacionadas, entre otras, con el Sistema Administrativo de Planeamiento Estratégico, correspondiendo por ello realizarse el seguimiento y evaluación del POI 2021 de la UN DAR.

Mediante Resolución de Presidencia N°186-2020-CO-P-UNDAR de fecha 30 de diciembre de 2020, se aprobó el POI 2021 de la UN DAR consistente con el PIA, el cual ascendió a la suma de S/6,305,866.00, por toda fuente de Financiamiento y asimismo se incorporó mediante Decreto Supremo N°139-2021/EF, al Presupuesto Institucional por la suma S/. 226,492.00 en el rubro de Recursos Ordinarios y Genérica de Gasto 2.1 (Personal y Obligaciones Sociales), Contando con un Presupuesto Institucional Modificado – PIM de S/6,532,358.00.

Asimismo al Primer Semestre (periodo enero – junio de 2021), se han efectuado modificaciones presupuestales en el nivel funcional programático y en el nivel institucional, que sustentan las modificaciones de las actividades operativas y metas físicas y que actualmente se cuenta con un Plan Operativo Institucional Modificado en versión 03 y aprobado con Resolución de Presidencia N°060-2021-CO-P-UNDAR de fecha 05 de mayo de 2021.

Al cierre del Primer semestre del 2021, se ejecutó la suma S/2,027,974.62 soles, por toda fuente de financiamiento lo que representa el 32.16%, del Presupuesto Institucional Modificado - PIM 2021

II. Análisis del Cumplimiento de las Metas Físicas y Financieras de las Actividades Operativas e Inversiones

2.1 Modificaciones

La Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 015-2021-CEPLAN/PCD, establece que el POI se modifica cuando se presentan las siguientes circunstancias:

Cambios en la programación de metas físicas de las Actividades Operativas e Inversiones, que estén relacionados al mejoramiento continuo de los procesos y/o su priorización.

Incorporación de nuevas Actividades Operativas e Inversiones por cambios en el entorno, cumplimiento de nuevas disposiciones normativas dictadas por el Ejecutivo o el Legislativo, entre otros que contribuyan con la implementación y cumplimiento de la estrategia del PEI.

En el periodo enero – junio de 2021, se han efectuado modificaciones presupuestales en el nivel funcional programático y en el nivel institucional, que sustentan las modificaciones de las actividades operativas y metas físicas, que han modificado el marco presupuestal de la UN DAR:

TABLA N°01. CONTROL DE MODIFICACIONES POR CENTRO DE COSTO

--	--	--	--



Cod	Centro de Costo	N° Actividad Operativa	N° Versión
'01.03.01	RECTORADO (PRESIDENCIA DE CONSEJO DIRECTIVO)	1	2
'01.04.01	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	1	1
'01.04.02	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	8	2
'01.04.03	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	7	1
'01.04.04	UNIDAD DE TESORERIA	1	
'01.04.05	UNIDAD DE CONTABILIDAD	1	
'01.04.06	UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	7	3
'01.05.01	OFICINA DE TEGNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	2	2
'01.06.01	SECRETARIA GENERAL	2	
'01.07.01	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	1	
'01.08.01	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	7	2
'01.08.02	UNIDAD FORMULADORA	3	2
'01.08.03	UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO Y MODERNIZACION	3	2
'01.09.01	OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD	3	2
'01.11.01	OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL	3	
'01.12.01	VICERECTORADO ACADEMICO	3	2
'01.14.01	DIRECCION DE SERVICIOS ACADEMICOS	4	3
'01.15.01	DIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	10	2
'01.17.01	VICERECTORADO DE INVESTIGACION	4	
01.16.01	DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y EXTENSION CULTURAL	3	1
Total, General		74	3

En el cuadro N°01 visualizamos los centros de costos que han sido modificados al Primer Semestre como observamos a la Unidad ejecutora de Inversiones, Unidad Formuladora, Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Unidad de Recursos Humanos, Dirección de Servicios Académicos, Dirección de Bienestar Universitario, Dirección de Responsabilidad Social y Extensión cultural, Oficina de Gestión de Calidad, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Tecnología e Información, Presidencia de Consejo Directivo, Vicerrectorado Académico, , Dichas Modificaciones fueron aprobadas con Resolución de Presidencia N°060-2021-CO-P-UNDAR, en versión 03

2.2 Modificaciones



De acuerdo a la tabla 1a, nuestra universidad ha verido realizando modificaciones presupuestarias internas por el monto total de S/6,640,442 para el cumplimiento de los objetivos Estratégicos Institucionales y sus Respective Acciones Estratégicas.

Asimismo, se muestra en la tabla la habilitación presupuestaria interna fue más incrementada al OEI.04 - FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL con la finalidad de atender los requerimientos a los diferentes órganos y/o unidades de la entidad en cumplimiento al Plan Operativo Institucional, las cuales están articuladas al PEI y cuya prioridad es cumplir con las condiciones básicas de calidad.

Tabla 1a. Modificaciones del plan operativo según elementos del PEI

OEI / AEI	Nombre	POI Modificado 3/	
		Nº AO	Financiamiento
OEI.01	Ofertar una formación profesional integral a los estudiantes universitarios		
AEI.01.01	Currículos por competencias actualizados de los Programas de Estudios	S.P.	S.P.
AEI.01.02	Programas de fortalecimiento de competencias para los docentes	2	17,132
AEI.01.03	Servicios educacionales complementarios implementados para los estudiantes	9	67,856
AEI.01.04	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADOS PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	14	752,187
AEI.01.05	Programa de movilidad académica implementado para la comunidad universitaria	S.P.	S.P.
OEI.02	Promover y realizar la investigación formativa científica tecnológica humanística y la creación artística en la comunidad universitaria		
AEI.02.01	Programas de fortalecimiento en investigación para la comunidad universitaria	2	32,694
AEI.02.02	Conocimiento producido para la comunidad universitaria y público en general	2	10,410
AEI.02.03	Cooperación institucional en investigación promovida en materia musical	S.P.	S.P.
AEI.02.04	Investigación formativa implementada en beneficio de los estudiantes	S.P.	S.P.
OEI.03	Fortalecer las actividades de Extensión cultural y Proyección Social en la comunidad universitaria		
AEI.03.01	Programa de Extensión Cultural y Proyección social vinculado a la comunidad	3	2,400
AEI.03.02	Gestión ambiental implementada para la comunidad universitaria	S.P.	S.P.
AEI.03.03	Centros de producción implementados para la comunidad	S.P.	S.P.
OEI.04	FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL		
AEI.04.01	Instrumentos de gestión administrativa y académica actualizados e implementados	9	194,846
AEI.04.02	Licenciamiento institucional permanente para la universidad	2	20,950
AEI.04.03	Fortalecimiento de capacidades implementado para el recurso humano de la Institución	6	4,197,461
AEI.04.04	Proceso de selección y nombramiento de docentes para brindar el servicio educativo	S.P.	S.P.
AEI.04.05	Sistemas de información de los procesos administrativos y académicos en funcionamiento	2	20,121
<p>Nota: El Monto financiero total es la suma de las metas financieras anuales de las AO. 3/ Se consideran parte del POI Modificado al grupo de AO e inversión que cuentan con meta física anual mayor a cero. Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.</p>			



OEI / AEI	Nombre	POI Modificado 3/	
		N° AO	Financiamiento
AEI.04.06	SISTEMAS DE GESTION INSTITUCIONAL CON ENFOQUE POR PROCESOS IMPLEMENTADO	22	1,324,384
OEI.05	Implementar la gestion del riesgo de desastres		
AEI.05.01	Programa de estimacion del riesgo de desastres implementado en la universidad	S.P.	S.P.
AEI.05.02	Sensibilizacion oportuna para prevenir los riesgos de desastres	S.P.	S.P.
	TOTAL	73	6,640,442

Nota: El Monto financiero total es la suma de las metas financieras anuales de las AO.
 3/ Se consideran parte del POI Modificado al grupo de AO e inversión que cuentan con meta fisica anual mayor a cero.
 Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.



En cuanto a esta tabla se puede apreciar que la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles logro al Primer Semestre al 56% en ejecución de la meta física y financiero a un avance de porcentaje de 32.16%.

Asimismo, según las evaluaciones de los objetivos estratégicos Institucionales observamos en el OEI.02 - Promover y realizar la investigación formativa científica tecnológica humanística y la creación artística en la comunidad universitaria muestra un sobresaliente del cumplimiento del 75% de sus metas físicas. En cuanto al OEI.03- Fortalecer las actividades de Extensión cultural y Proyección Social en la comunidad universitaria, donde muestra el avance desfavorable debido a su ejecución muestra en el tercer trimestre.

En cuanto a los demás objetivos estratégicos institucionales muestran un porcentaje favorable sobresaliendo con más del 50% en cumplimiento al Plan Operativo Institucional las cuales están articuladas al PEI y cuya prioridad es cumplir con las condiciones básicas de calidad.

Tabla N°2 Índice de Gestión Institucional (IEI) y el ejecución del POI Modificado, por elementos del PEI

Prioridad					Ejecución física		
Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
OEI.01	Ofertar una formación profesional integral a los estudiantes universitarios	1			62 %	3 %	36 %
AEI.01.02	Programas de fortalecimiento de competencias para los docentes	2	2	7,300	63 %	0 %	32 %
AEI.01.03	Servicios educacionales complementarios implementados para los estudiantes	4	9	5,102	53 %	18 %	40 %
AEI.01.04	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADOS PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	3	14	267,638	67 %	0 %	40 %
OEI.02	Promover y realizar la investigación formativa científica tecnológica humanística y la creación artística en la comunidad universitaria	2			75 %	0 %	65 %
AEI.02.01	Programas de fortalecimiento en investigación para la comunidad universitaria	3	2	4,800	75 %	0 %	48 %

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.
4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual distinta de cero.
5/ El IGI se calcula como el promedio de avance de los OEI, ponderado por el grado de prioridad de cada Objetivo.
Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.



Prioridad					Ejecución física		
Código	Descripción	Prioridad	Nº de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	1º Semestre 3/	2º Semestre 3/	Anual 4/
AEI.02.02	Conocimiento producido para la comunidad universitaria y público en general	4	2	0		0 %	100 %
OEI.03	Fortalecer las actividades de Extensión cultural y Proyección Social en la comunidad universitaria	4			0 %	0 %	0 %
AEI.03.01	Programa de Extensión Cultural y Proyección social vinculado a la comunidad	1	3	0	0 %	0 %	0 %
OEI.04	FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL	5			62 %	8 %	38 %
AEI.04.01	Instrumentos de gestión administrativa y académica actualizados e implementados	2	9	22,830	59 %	7 %	40 %
AEI.04.02	Licenciamiento institucional permanente para la universidad	1	2	250	50 %	17 %	32 %
AEI.04.03	Fortalecimiento de capacidades implementado para el recurso humano de la Institución	3	6	1,678,567	95 %	0 %	59 %
AEI.04.05	Sistemas de información de los procesos administrativos y académicos en funcionamiento	5	2	12,670	25 %	0 %	16 %
AEI.04.06	SISTEMAS DE GESTION INSTITUCIONAL CON ENFOQUE POR PROCESOS IMPLEMENTADO	6	22	28,817	86 %	6 %	33 %
	Indice de Gestión Institucional (IGI) 5/				56 %	2 %	40 %

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual distinta de cero.

5/ El IGI se calcula como el promedio de avance de los OEI, ponderado por el grado de prioridad de cada Objetivo.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.



En la tabla N° 03 se visualiza el avance de ejecución física del POI modificado por funciones del estado; dentro de las cuales dicha función se ejecutaron 73 actividades operativas y/o inversión las cuales registraron un avance de 66% con un avance financiero S/. 2,2027,975 tal como se muestra en la tabla. en cumplimiento al Plan Operativo Institucional las cuales están articuladas al PEI y cuya prioridad es cumplir con las condiciones básicas de calidad.

Tabla N°3 Avance de ejecución física del POI Modificado por funciones del Estado

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
22	EDUCACION	73	2,027,975	66 %	5 %	38 %
		73	2,027,975			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
 2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
 3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.
 4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta anual. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física anual.
 Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.



En la tabla N° 04 se visualiza el avance de la ejecución del POI Modificado por Eje y Lineamiento de la PGG, donde se refleja con un avance mayor de porcentaje en el EJE.03- Crecimiento económico equitativo, competitivo y sostenible en cumplimiento de la AEI.04.06 -sistemas de gestión Institucional con enfoque por procesos implementado con un avance del 68%; En cuanto al EJE.02- Fortalecimiento Institucional para la gobernabilidad cuyo avance refleja del 53 % en cumplimiento del lineamiento Fortalecer las capacidades del Estado para atender efectivamente las necesidades ciudadanas, considerando sus condiciones de vulnerabilidad y diversidad cultural.

En cuanto a las demás EJES se muestra un avance favorable en cumplimiento de la PGG, cuyo avance refleja con más del 50 % en ejecución física y financiera.

En cuanto al avance financiero por EJES se muestra una ejecución favorable con un avance de S/.32.16 cuyo monto refleja al S/2,027,975.00

Tabla N°4: Avance de la ejecución del POI Modificado por Eje y Lineamiento de la PGG

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
EJE.00	No Priorizado.					
LIN.00.00	No Priorizado.			55 %	12 %	35 %
AEI.01.02	Programas de fortalecimiento de competencias para los docentes	2	7,300	63 %	0 %	32 %
AEI.03.01	Programa de Extensión Cultural y Proyección social vinculado a la comunidad	1	0	0 %	0 %	0 %
AEI.04.01	Instrumentos de gestión administrativa y académica actualizados e implementados	1	0	102 %	37 %	74 %
EJE.02	Fortalecimiento institucional para la gobernabilidad.					
LIN.02.02	Fortalecer las capacidades del Estado para atender efectivamente las necesidades ciudadanas, considerando sus condiciones de vulnerabilidad y diversidad cultural.			53 %	5 %	41 %
AEI.01.03	Servicios educacionales complementarios implementados para los estudiantes	3	4,752	27 %	21 %	23 %
AEI.01.04	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADOS PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	12	267,638	70 %	0 %	42 %
AEI.02.01	Programas de fortalecimiento en investigación para la comunidad universitaria	2	4,800	75 %	0 %	48 %
AEI.02.02	Conocimiento producido para la comunidad universitaria y público en general	2	0	0 %	0 %	100 %
AEI.04.01	Instrumentos de gestión administrativa y académica actualizados e implementados	8	22,830	53 %	3 %	36 %
AEI.04.02	Licenciamiento institucional permanente para la universidad	2	250	50 %	17 %	32 %
AEI.04.03	Fortalecimiento de capacidades implementado para el recurso humano de la Institución	5	1,674.967	84 %	0 %	41 %

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI; ii) Para los Lineamientos, se calcula como el promedio simple de los avances de las AEI; iv) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.
4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI; ii) Para los Lineamientos, se calcula como el promedio simple de los avances de las AEI; iv) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual.
Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01



Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
AEI.04.05	Sistemas de información de los procesos administrativos y académicos en funcionamiento	2	12,670	25 %	0 %	16 %
AEI.04.06	SISTEMAS DE GESTION INSTITUCIONAL CON ENFOQUE POR PROCESOS IMPLEMENTADO	20	28,817	89 %	6 %	31 %
EJE.03	Crecimiento económico equitativo, competitivo y sostenible.					
LIN.03.02	Potenciar la inversión pública y privada descentralizada y sostenible.			68 %	0 %	47 %
AEI.04.06	SISTEMAS DE GESTION INSTITUCIONAL CON ENFOQUE POR PROCESOS IMPLEMENTADO	2	0	68 %	0 %	47 %
EJE.04	Desarrollo social y bienestar de la población.					
LIN.04.03	Mejorar los niveles de logros de aprendizaje de los estudiantes con énfasis en los grupos con mayores brechas.			66 %	4 %	56 %
AEI.01.03	Servicios educacionales complementarios implementados para los estudiantes	6	350	66 %	17 %	49 %
AEI.01.04	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADOS PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	2	0	50 %	0 %	25 %
AEI.03.01	Programa de Extensión Cultural y Proyección social vinculado a la comunidad	2	0	0 %	0 %	0 %
AEI.04.03	Fortalecimiento de capacidades implementado para el recurso humano de la Institución	1	3,600	150 %	0 %	150 %
	TOTAL	73	2,027,975			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI; ii) Para los Lineamientos, se calcula como el promedio simple de los avances de las AEI; iv) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI; ii) Para los Lineamientos, se calcula como el promedio simple de los avances de las AEI; iv) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01



Con respecto al primer semestre del año fiscal 2021 el avance en cuanto al cumplimiento de metas físicas de actividades operativas fue variado con respecto a las dependencias y las actividades, logrando en algunos casos superar la meta propuesta y en algunos casos no lograron alcanzar la meta por algunos problemas que se presentaron debido a las restricciones presupuestarias y a la crisis actual causada por el COVID-19.

En la tabla N° 4 se presenta el avance físico de actividades operativas e inversiones por centro de costos al primer semestre del 2021.

Asimismo el centro de costos con mayor avance es la oficina de Oficina de Comunicación e Imagen Institucional registrando un avance de 97%, y el centro de costo con menor avance Dirección de Responsabilidad Social y Extensión Cultural.

De igual manera evaluando los centros de costo refleja un avance mayor a 25 % de ejecución física y financiera

Tabla N°5 Avance de la ejecución del POI Modificado por centros de costo

Código	Centro de Costo	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento Financiero 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
01.03.01	RECTORADO (PRESIDENCIA DE CONSEJO DIRECTIVO)	1	8,699	92 %	0 %	46 %
01.04.01	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	1	0	128 %	38 %	78 %
01.04.02	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	8	1,674,967	68 %	0 %	33 %
01.04.03	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	7	181,292	77 %	0 %	42 %
01.04.04	UNIDAD DE TESORERIA	1	0	71 %	0 %	36 %
01.04.05	UNIDAD DE CONTABILIDAD	1	0	81 %	0 %	31 %
01.04.06	UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	11	64,347	37 %	0 %	15 %
01.05.01	OFICINA DE TEGNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	2	12,670	25 %	0 %	16 %
01.06.01	SECRETARIA GENERAL	2	1,405	72 %	0 %	49 %
01.07.01	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	1	0	83 %	0 %	49 %
01.08.01	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2	1,338	71 %	0 %	29 %
01.08.02	UNIDAD FORMULADORA	3	22,000	78 %	0 %	64 %
01.08.03	UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO Y MODERNIZACION	3	8,630	73 %	0 %	42 %
01.09.01	OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD	3	5,250	100 %	11 %	35 %
01.11.01	OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL	3	5,575	97 %	21 %	43 %
01.12.01	VICERECTORADO ACADEMICO	3	28,300	54 %	0 %	32 %
01.14.01	DIRECCION DE SERVICIOS ACADEMICOS	4	3,600	91 %	19 %	77 %
01.15.01	DIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	10	5,102	58 %	16 %	41 %
01.16.01	DIRECCION DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y EXTENSION CULTURAL	3	0	0 %	0 %	0 %
01.17.01	VICERECTORADO DE INVESTIGACION	4	4,800	75 %	0 %	74 %

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por CC.
4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por CC.
(*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.
Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.



Código	Centro de Costo	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento Financiero 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
	TOTAL	73	2,027,975			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el período en evaluación.
3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por CC.
4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por CC.
(*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.
Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.



En la tabla N° 6 .- Se presenta el avance de la ejecución del POI modificado y/o territorio donde la UE 1707 Universidad Nacional Daniel Alomía Robles desarrolla sus funciones y competencias; al primer semestre del 2021 la entidad registra 66 % de ejecución física, y un acumulado anual de 38% del las 73 actividades operativas e inversiones programadas en el Plan Operativo Institucional (POI) 2021.

Tabla N°6: Avance de la ejecución del POI Modificado por departamento

Código	Departamento	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
10	HUANUCO	73	2,027,975	66 %	5 %	38 %
	TOTAL	73	2,027,975			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
 2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
 3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por departamento.
 4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por departamento.
 Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Medidas adoptadas frente al COVID-19

- Actividades desarrolladas para contrarrestar el COVID-19.
- Presupuesto asignado y ejecutado.
- Población beneficiada por las medidas.

MEDIDAS COVID - 19

La declaratoria de Estado de Emergencia Nacional que dispone el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del brote del COVID 19 ha generado cambios en el desarrollo normal de las actividades operativas realizadas por la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, en consecuencia la entidad ha realizado diversas acciones con el fin de paliar las consecuencias causadas por la crisis sanitaria, una de las medidas desarrolladas es la implementación del plan de vigilancia, prevención y control del covid 19. Así mismo, se siguen estrictamente los protocolos de salud y seguridad en el trabajo establecidos frente a la pandemia.



Medidas adoptadas para el cumplimiento de las metas

Desarrolló seguimientos a las unidades orgánicas de la entidad, con la finalidad de lograr su correcta ejecución

La comunicación con los alumnos es más fluida porque se les viene atendiendo vía WhatsApp, llamadas telefónicas y correo electrónico.

Adecuación y fortalecimiento de los docentes a la educación virtual.

Reuniones con mayor frecuencia con la Comisión Organizadora y los responsables de cumplir con los medios de verificación de las CBC.

Reprogramar las fechas del programa de trabajo orientado al licenciamiento de manera directa en el Sistema de Licenciamiento, para evitar el trámite documentario de aprobar por CO mediante resolución; en este caso los cambios se están realizando a propuesta de ellos en cuanto a las fechas

Coordinación con la Dirección Regional de Trabajo y Promoción de Empleo para el apoyo con un ponente para el dictado del taller.

Invitación a los estudiantes y egresados mediante llamada telefónica, correo electrónico y redes sociales.

Se ha identificado y registrado a estudiantes en búsqueda de empleo mediante llamada telefónica.

Se coordinó con empresas que requieren ofertas laborales a medio tiempo

No se cuenta con personal para el Programa de actividades artísticas y culturales.

Se realizarán trabajos de mantenimientos de instrumentos, elaboró procedimientos, normas internas para la ejecución de actividades en Biblioteca, auditorio y sala de instrumentos.

Para la atención a la comunidad universitaria, se utilizó estrategias mediante video llamadas y, la plataforma zoom para poder tener mayor contacto con ellos.

Se ha encargado provisionalmente las actividades de deporte a la Dirección de Bienestar Universitario .

Asistencia a las capacitaciones virtuales por parte del MEF, sobre los lineamientos de INVIERTE.PE

Participación en la reunión con SUNEDU.

Uso de Normas, Directivas, Resoluciones Ministeriales y Resoluciones Directorales, emitidas para los operadores del NVIERTE (diagnóstico de brechas, criterios de priorización del Sector, IOARR, inversiones no previstas, etc.)

Coordinación con los responsables de las diversas áreas para la elaboración de requerimientos respecto a la contratación de bienes, servicios, consultorías y ejecución de obras.

Reuniones de trabajo entre la UN DAR (Comisión Bicentenario) y la UNTREF de Argentina, coordinaciones con la Oficina de Tecnología e Informática, la Oficina de Imagen Institucional e

Invitación a los docentes de la UN DAR, para participar como ponentes en el I Congreso



Internacional de Etno y Arqueomusicología (Hacia un paradigma interdisciplinario en América).

La Vicepresidencia de Investigación llevó a cabo los trabajos de capacitar a docentes y estudiantes de la Undar en temas de investigación científica. Esta proyección se desarrolla de manera virtual a través de la plataforma Zoom.

Se viene realizando reuniones periódicas con estudiantes y docentes para ver nuestras fortalezas y debilidades.

Coordinaciones y/o reuniones sostenidas con diferentes áreas o unidades de la UNDAR.

Elaboración de materiales institucionales, académicos y publicitarios

Actualización de contenidos y mejora constante del sitio web

Publicaciones periódicas en redes sociales de las actividades institucionales y académicas de la universidad

Se realizó la reprogramación física y financiera de algunas actividades planteadas, posterior a una coordinación y aclaración brindada por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Medidas para la mejora continua

Continuar con la implementación de los procesos en la UNDAR.

Hacer seguimiento de la implementación de la mejora y las mediciones respectivas

Cumplir con las actividades programadas hasta finalizar el periodo-2021

Identificar con anticipación posibles reprogramaciones que tengan que realizarse debido a situaciones que no se puedan controlar.

Iniciar con el desarrollo del Programa de Servicio Social que tienen alcances múltiples dentro de la gestión de la universidad.

Mantener una relación recíproca, permanente, y de vinculación entre institución, estudiante y egresados.

Consolidar una buena relación a través de los canales de comunicación con los estudiantes.

Coordinación constante con docentes de deportes de otras universidades informados sobre el tema.

solicitud de información a las áreas involucradas de manera oportuna, para la elaboración de los Estados Financieros.

Apoyo inmediato por parte del sectorista del MEF y CONECTA MEF – HUANUCO.

Continuar con el plan de capacitaciones de los docentes de la Undar en temas de Investigación Científica.

Creación del Comité Editorial cuyo principal propósito será la creación del Fondo Editorial y Publicaciones de la Undar.

Continuar con sensibilización y capacitación al personal de la UNDAR en manejo de los Sistemas de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

Continuar con las reuniones entre docentes y alumnos

Continuar con la filtración en las matrículas para la verificación que el sistema de matrícula que ya no presente fallas y se pueda brindar una mejor atención a los estudiantes.

Implementar el Sistema de Trámite documentario en la UNDAR

Mayor difusión de los avances y logros de la universidad a la comunidad Alomiana empleando los canales y soportes idóneos.

Reforzar la identidad corporativa y fomentar su aplicación.

Elaborar una publicación institucional con frecuencia anual

Identificar con anticipación posibles reprogramaciones que tengan que realizarse debido a situaciones que no se puedan controlar.



Fortalecer los Sistemas Informáticos, realizando el requerimiento de las áreas administrativas, académicas para la optimización de procesos.
Evaluar la ejecución de gasto en el Sistema Integrado de Gestión Administrativa-SIGA
Desarrollo de Capacitación en los temas de POA. Para los registros correctos en el CEPLAN.

III. Conclusión y Recomendaciones

Conclusión

1. El avance promedio Semestral de los productos del POI 2021-Financiado, programado para el 2021, ha sido de 75% a nivel de metas físicas y la ejecución financiera presupuestal a nivel devengados equivale al 32.16% en relación al Presupuesto Institucional Modificado al 30.06.2021, resultado que muestra el poco alineamiento en la ejecución de ambas metas de gestión institucional, debido a que la mayoría de los productos del proyecto de Inversión, las IOARR, no tenían meta programada para este primer Semestre, alterando el indicador de promedio de ejecución de las metas físicas.
2. Al Primer Semestre -2021, algunos centros de costo presentaron dificultad en cumplimiento de sus actividades, debido a la presencia de la pandemia de la Covid-19 en nuestro país y región Huánuco, lo cual no se ha podido ejecutar las tareas programadas correspondiente al primer trimestre; dado a que constituye una limitante muy marcada.
3. Asimismo, en la evaluación se logró apreciar que algunas metas tienen muy bajas o nula de ejecución al primer semestre, por lo que es pertinente analizarlas y realizar reprogramaciones, de corresponder.

Recomendaciones

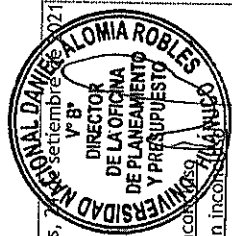
Que los órganos y unidades orgánicas tomen siempre en cuenta lo siguiente:

- a) Dar seguimiento al avance físico y presupuestal a través de los reportes del sistema Integrado de Gestión Administrativa - SIGA y Centro Nacional de Planeamiento Estratégico-CEPLAN,
- b) las recomendaciones que brindan las demás oficinas vinculadas a la ejecución presupuestaria como las Unidad de Abastecimientos y Dirección de General de Administración, tanto de manera diaria como en las reuniones periódicas con la Comisión Organizadora. Dichas acciones deben realizarse con la finalidad de dar seguimiento de los principales avances de la gestión, asumiendo las medidas correctivas pertinentes de manera oportuna y propender al alcance del 100% de ejecución de las metas programadas a nivel de productos y actividades operativas.

Continuar con el proceso de modernización institucional con la participación activa de todos los órganos.

Efectuar la modificación del POI 2021 correspondiente al I Semestre, a efectos de sincerar las metas físicas, en el marco del estado de emergencia en el que se encuentra el país debido al COVID-19.

Priorizar las actividades que se encuentren debidamente presupuestadas y distribuir las tareas considerando el presupuesto asignado a cada órgano, el cual debe sostener el cumplimiento de sus actividades en todo el ejercicio fiscal, a fin de cumplir con las funciones encomendadas.



REPORTE DE SEGUIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

Año : 2021

SECTOR : 10 - EDUCACION
 PLIEGO : 562 - UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMIA ROBLES
 UE - GL : 001707 - UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMIA ROBLES

Relación de AO sin registro de seguimiento
 Relación de AO con proceso de seguimiento inco...
 Relación de AO con proceso de reprogramación inco...

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCION ESTRATEGICA/ACTIVIDAD OPERATIVA	NIVEL DE PRIORIDAD	UNIDAD MEDIDA	TIPO DE AGREGACION	PROG./EJE	FINANCIERO												%AVANCE PERIODO ANUAL	%AVANCE ANUAL/ACUMULADO																
						Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			ANUAL/ACUMULADO															
OEI.01 OFERTAR UNA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL A LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS																																			
AEI.01.02 PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PARA LOS DOCENTES																																			
AOI00170700112 - ELABORACION DE PLANES DE DESARROLLO DE PERSONAL DOCENTE	Muy Alta	Acción	Accumulado Anual		PROG.	0.00	0.00	2.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	25	9	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EJEC.	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
AOI00170700133 - FORTALECER LAS CAPACIDADES DEL DOCENTE DE LA UNDA	Media	Acción	Accumulado Anual		PROG.	1.00	0.00	6.00	2.00	2.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	100	55	0.00	0.00	5,131.93	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	14,131.93	
EJEC.	2.00	0.00	5.00	2.00	2.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00			4000.00	0.00	1600.00	1300.00	0.00	400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,300.00	
AEI.01.03 Servicios educacionales complementarios implementados para los estudiantes																																			
AOI00170700050 - NORMAR, PROMOVER Y ESTABLECER EL USO DE LOS SERVICIOS QUE BRINDA LA UNIDAD DE BIBLIOTECA, UNIDAD DE AUDITORIO Y SALA DE INSTRUMENTOS A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL-UC.	Muy Alta	Documento Técnico	Accumulado Anual		PROG.	1.00	1.00	2.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	7.00	29	13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
EJEC.	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00170700051 - BRINDAR ATENCIÓN MÉDICA VIRTUAL Y/O PRESENCIAL DIRIGIDA A LA PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, ATENCIONES AMBULATORIAS Y DE EMERGENCIA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.	Alta	Atención	Accumulado Anual		PROG.	20.00	21.00	143.00	10.00	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	220.00	60	47	0.00	0.00	0.00	250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250.00	
EJEC.	12.00	46.00	31.00	12.00	22.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	133.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250.00	
AOI00170700124 - BRINDAR ATENCIÓN, APOYO, SEGUIMIENTO, ORIENTACIÓN Y CONSEJERÍA DE CASOS SOCIALES, ACADÉMICA, SOCIAL Y ECONÓMICA; YA SEA DE MANERA VIRTUAL Y/O PRESENCIAL EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.	Alta	Acción	Accumulado Anual		PROG.	0.00	7.00	130.00	3.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	144.00	51	47	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
EJEC.	0.00	7.00	99.00	2.00	2.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	73.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
AOI00170700125 - PROVEER Y SUPERVISAR LOS SERVICIOS DE TUTORÍA ACADÉMICA VIRTUAL Y/O PRESENCIAL EN COORDINACIÓN CON LA VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA DE LA UNDA.	Alta	Informe Técnico	Accumulado Anual		PROG.	0.00	0.00	2.00	5.00	10.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	25.00	88	44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	
EJEC.	0.00	0.00	1.00	5.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	22.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	
AOI00170700126 - BRINDAR EL SERVICIO PSICOPEDAGOGICO VIRTUAL Y/O PRESENCIAL A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	Alta	Atención	Accumulado Anual		PROG.	0.00	0.00	60.00	9.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	85.00	39	25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
EJEC.	0.00	0.00	5.00	9.00	8.00	11.00	11.00	11.00	11.00	11.00	11.00	11.00	11.00	11.00	33.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
AOI00170700127 - DESARROLLAR DISCIPLINAS DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y DE ALTA COMPETENCIA EN LOS ESTUDIANTES.	Media	Acción	Accumulado Anual		PROG.	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	4.00	50	22	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
EJEC.	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
AOI00170700128 - DESARROLLAR EL PROGRAMA DE INSERCIÓN LABORAL Y SEGUIMIENTO AL EGRESADO.	Media	Acción	Accumulado Anual		PROG.	9.00	10.00	16.00	0.00	1.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	41.00	107	73	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
EJEC.	9.00	8.00	21.00	0.00	1.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	44.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
AOI00170700134 - IMPLEMENTAR LOS PROGRAMAS Y SERVICIOS DE BIENESTAR	Muy Alta	Informe Técnico	Accumulado Anual		PROG.	11.00	11.00	11.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33.00	18	18	0.00	0.00	5,000.00	20,000.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	
EJEC.	11.00	11.00	11.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33.00			0.00	0.00	5,000.00	20,000.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	

